

firmado por el proponente, y en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta convocada por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para las obras de primera fase de construcción de un campamento de turismo en «Patrie».

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
vecino de ..... con domicilio en .....  
y D.N.I. núm. .... en plena capacidad jurídica y de obrar,  
en nombre propio, o en representación de .....  
conforme acreditado con .....  
me comprometo a realizar las obras de primera fase de construcción de un campamento de turismo en «Patrie» por el precio de ....., con plena sujeción al proyecto técnico elaborado por el Arquitecto D. Francisco Rodríguez Sanchez, y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobada por el Pleno en fecha 30 de abril de 1991, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma.

Alcalá de los Gazules, 2 de mayo de 1991.- El Alcalde, Luis Romero Aceño.

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

##### ANUNCIO (PP. 607/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y uno el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir el Concurso para la adquisición de equipo informático, de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público en la

Secretaría General durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al tiempo y de conformidad con el artículo 122.2 del mismo texto legal, se publica el anuncio del concurso, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

#### ANUNCIO DEL CONCURSO

Objeto: La adquisición del equipo informático descrito en el expediente.

Duración: La entrega deberá realizarse en el plazo de 2 meses.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza de la contratación que se pretende no se establece precio de contrato, debiendo proponerlo los licitadores.

Garantías: La fianza provisional se establece en 500.000 pesetas.

Proposiciones: La proposición junto con la documentación prevista en la base octava del Pliego de Condiciones se presentará en mano en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes desde la última de las publicaciones de este anuncio en el BOP o BOJA, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición.

Don .....  
con domicilio en .....  
y D.N.I. núm. .... en nombre propio o en representación de .....  
..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso ..... se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una cantidad de pesetas. Asimismo, acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones:

Fecha y firma del licitador.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento y titulación de concesión directa de explotación minera. (PP. 488/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber: Que por el Excmo. Sr. Consejero, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.421  
Nombre: «Las Sílices»  
Mineral: Sílice  
Cuadrículas: 29  
Término municipal: Cañete la Real

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 18 de febrero de 1991.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 1816/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica; Nombre: «Santa Isabel»; número de expediente: 40.209; recurso solicitado: Todos

los de la sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 168 cuadrículas; términos municipales afectados: Dalías, Félix, Enix y Vicar; solicitante: Mármoles de Concha, S.A., domicilio: Ctra. de Málaga, 218, 2ª planta El Ejido.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 29 de noviembre de 1990.- El Delegado, Manuel Requeno García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1649/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.240 «Laura I», rocas ornamentales y sección c), Alhama de Granada, Arenas del Rey en la provincia de Granada, y Cómpeta, Canillas del Aceitunero, Selella, Canillos de Alboida en Málaga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretario General, Matilde Sánchez Robles.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1688/90).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

Núm. 30.160, «Contarrija», dolomías, 19, Almuñecar (Granada) y Nerja (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1689/90).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

Núm. 30.198, «Ambar», calizas marmóreas, 28, Castril de la Peña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretario General, Matilde Sánchez Robles.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1690/90).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

Núm. 30.202, «Ampliación de Eduardo», sección c), 209 cuadrículas, en t.m. Güéjor Sierra, Dilar y Monachil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de octubre de 1990.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 417/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.242, «Laura III», sección c), 185, Alhama de Granada (Granada) y Conillas del Aceituno, Canillas de Albaida, Salares y Sedella (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 418/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.243, «Nívar», Sección C), 133, Albolote, Calicasas, Cogollos Vega, Peligros, Guevéjar, Nívar, Viznar, Alfacár, Puliánas, y Jun.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 419/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.244, «Bermejales», Sección C), 272, Alhama de Granada, Agrón, Arenas del Rey, Cacin, Chimeñas, Fornes y Ventas de Huelma.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 420/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.245, «Los Certales» Sección C), 25, Izalzal.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 422/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.224, «Cerro Espartal», Mármol, 23, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 423/91).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente